

Minuta de la Cuarta Sesión Extraordinaria de 2023 de la Comisión de Organización Electoral, del Instituto Nacional Electoral (INE).

Lugar, fecha y hora: Ciudad de México, Sesión virtual celebrada el 13 de julio de 2023, 16:00 horas.

Asistentes:

Mtro. Jaime Rivera Velázquez, Consejero Electoral, y Presidente de la Comisión de Organización Electoral (COE).

Norma Irene De La Cruz Magaña, Consejera Electoral, Integrante de la COE.

Carla Astrid Humphrey Jordan, Consejera Electoral, Integrante de la COE.

Secretario Técnico:

Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo, Director Ejecutivo de Organización Electoral (DEOE).

Se contó con la asistencia de:

Lic. Giancarlo Giordano Garibay, Titular de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales (UTVOPL).

Representantes del Poder Legislativo:

Lic. Julio López Martínez, Asesor del Consejero del Poder Legislativo de Movimiento Ciudadano ante el Consejo General del INE.

Lic. Carlos Daniel Luna Romero, Asesor del Consejero del Poder Legislativo de MORENA ante el Consejo General del INE.

Representaciones de los Partidos Políticos:

Mtro. Carlos Cuauhtémoc Velázquez Amador, Asesor del Representante del Partido Acción Nacional (PAN) ante el Consejo General del INE.

Lic. Luis Oscar Cuenca Pineda, Asesor del Representante del Partido Revolucionario Institucional (PRI) ante el Consejo General del INE.

Lic. Luis Alejandro Padilla Zepeda, Asesor del Representante del Partido de la Revolución Democrática (PRD) ante el Consejo General del INE.

Lic. Jimena López García, Asesora del Representante del Partido Verde Ecologista de México (PVEM) ante el Consejo General del INE.

Lic. Braulio Báez Vázquez, Asesor del Representante del Partido del Trabajo (PT) ante el Consejo General del INE.

Lic. Jaime Miguel Castañeda Salas, Asesor del Representante de MORENA ante el Consejo General del INE.

Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera: Dio la bienvenida y agradeció su presencia a las y los asistentes a la Cuarta Sesión Extraordinaria de la COE de 2023 y solicitó al Secretario Técnico verificar la existencia de *quórum* para poder iniciar la sesión.

Mtro. Miguel Patiño: Informó que estaban presentes las Consejeras Electorales Norma Irene De La Cruz Magaña y Carla Astrid Humphrey Jordan, así como el Consejero Presidente de la Comisión, por lo que había *quorum* legal para sesionar.

Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera: Declaró legalmente instalada la sesión, siendo entonces las 16 horas con 8 minutos del 13 de julio de 2023.

Dio la bienvenida a las Consejeras Electorales Carla Humphrey, Norma De La Cruz, así como a las y los Representantes de los partidos políticos y a las Representaciones del Poder Legislativo.

Agradeció la presencia de otras personas funcionarias y del Secretario Técnico de la Comisión, a quien solicitó someter a consideración el orden del día.

Mtro. Miguel Patiño: Enunció los asuntos que formaban parte del orden del día.

Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera: Consultó a las y los integrantes de la Comisión si alguien deseaba hacer uso de la voz en ese punto y, al no haber intervenciones, solicitó al Secretario Técnico tomar la votación correspondiente.

Mtro. Miguel Patiño: Consultó a las Consejeras y al Consejero Electoral integrantes de la Comisión, si era de aprobarse el orden del día que fue previamente circulado.

Fue aprobado por unanimidad de las Consejeras Electorales Norma Irene De La Cruz Magaña y Carla Astrid Humphrey Jordan y del Consejero Presidente de la Comisión Mtro. Jaime Rivera Velázquez.

El orden del día se integró de la siguiente manera:

1. Presentación y, en su caso, aprobación de la Minuta correspondiente a la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión celebrada el 29 de junio de 2023.
2. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se emiten las convocatorias para que la ciudadanía participe como Observadora Electoral en el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024 y, en su caso, para los Procesos Electorales Extraordinarios que de éste deriven y se aprueban diversos anexos.
3. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Organización Electoral, por el cual se aprueba el programa de operación del Sistema de Información sobre el Desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE), que operará en el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024 y, en su caso, en las elecciones extraordinarias que deriven del mismo.

4. Informe sobre la presentación a las consejerías del poder legislativo y a las representaciones partidistas de la propuesta de diseño de la Boleta Electoral Federal tamaño media carta.
5. Síntesis de los acuerdos tomados en la sesión.

Punto uno.- Presentación y, en su caso, aprobación de la Minuta correspondiente a la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión celebrada el 29 de junio de 2023.

Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera: Puso el documento a consideración de las y los asistentes a la sesión de la Comisión y, al no haber comentarios, instruyó al Secretario Técnico tomar la votación correspondiente.

Mtro. Miguel Patiño: Consultó a las Consejeras y al Consejero Electorales integrantes de la Comisión, si era de aprobarse la Minuta correspondiente a la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión celebrada el 29 de junio de 2023.

Fue aprobada por votación unánime de las Consejeras Electorales Norma Irene De La Cruz Magaña y Carla Astrid Humphrey Jordan y del Consejero Presidente de la Comisión Mtro. Jaime Rivera Velázquez.

Punto dos.- Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se emiten las convocatorias para que la ciudadanía participe como Observadora Electoral en el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024 y, en su caso, para los procesos electorales extraordinarios que de éste deriven y se aprueban diversos anexos.

Mtro. Miguel Patiño: Realizó una breve presentación del tema, donde es de resaltar lo siguiente:

- La observación electoral es un mecanismo de evaluación imparcial e independiente de las autoridades electorales, que robustece la confianza del electorado en cada proceso electivo, contribuyendo al fortalecimiento de los Procesos Electorales realizados bajo el sistema nacional de elecciones.
- En cada convocatoria, para realizar las actividades de observación electoral, el Instituto ha implementado acciones tendientes a maximizar ese derecho a la ciudadanía, buscando siempre proporcionar alternativas que faciliten el proceso de la acreditación.
- El proyecto de Acuerdo tiene como objetivo la aprobación de las convocatorias que serán utilizadas para invitar a la ciudadanía a participar como observadora electoral en el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024.

- En las convocatorias se establecen los requisitos legales y administrativos, así como los plazos de las actividades para que la ciudadanía interesada pueda participar como observadora electoral.
- La ciudadanía interesada en realizar la observación electoral podrá registrarse de manera presencial o en el portal público de observadoras y observadores electorales y tomar el curso de capacitación correspondiente de manera presencial o virtual.
- Se establece la importancia de realizar acciones de difusión de las convocatorias dirigidas a grupos vulnerables por parte de las Juntas Ejecutivas del INE y de los Organismos Públicos Locales.
- La recepción de solicitudes, para acreditarse como observadora/dor electoral, será partir del 4 de septiembre y hasta el 7 de mayo de 2024.
- Se amplía el plazo para que la ciudadanía pueda acceder al curso en modalidad virtual hasta el día 27 de mayo de 2024.

Consejera Electoral Carla Humphrey: Agradeció la presentación del documento y opinó era interesante seguir el ejemplo de Coahuila, que logró un amplio número de observadoras y observadores electorales en el Proceso Electoral Local 2022-2023, ya que realizaron una difusión adecuada, en universidades, instituciones académicas y organizaciones de la sociedad civil; razón por la que mencionó se podría replicar ese ejemplo.

Mencionó que, en los puntos de Acuerdo se señalaba que se haría difusión en los medios de comunicación que se juzgue pertinente en cada entidad federativa; sin embargo, propuso incluir el tema de los espacios académicos, universitarios y de organizaciones de la sociedad civil para tener una participación de un mayor número de personas.

Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera: Mencionó se contaba con la presencia del Lic. Giancarlo Giordano, Titular de la UTVOPL.

Comentó que no había más intervenciones y solicitó al Secretario Técnico someter a votación el punto.

Mtro. Miguel Patiño: Consultó a las Consejeras Electorales y al Consejero Electoral integrantes de la Comisión, si era de aprobarse el anteproyecto del Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se emiten las convocatorias para que la ciudadanía participe como Observadora electoral en el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024 y, en su caso, para los Procesos Electorales Extraordinarios que de este deriven y se aprueban diversos anexos, con la propuesta de la Consejera Electoral Carla Humphrey.

Fue aprobado por votación unánime de las Consejeras Electorales Norma Irene De La Cruz Magaña y Carla Astrid Humphrey Jordan y del Consejero Presidente de la Comisión Mtro. Jaime Rivera Velázquez.

Punto tres.- Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Organización Electoral, por el cual se aprueba el programa de operación del Sistema de Información sobre el Desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE), que operará en el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024 y, en su caso, en las elecciones extraordinarias que deriven del mismo.

Mtro. Miguel Patiño: Realizó una presentación del tema, donde resaltan los siguientes puntos:

- El proyecto de Acuerdo deriva de la obligación establecida en el artículo 318 del Reglamento de Elecciones, el cual dispone que la DEOE deberá elaborar un programa de operación del SIJE, a más tardar en el mes de julio del año previo al de la elección.
- El programa de operación tiene por objeto establecer las líneas estratégicas que servirán de base para la implementación de la herramienta informática, que se utilizará en el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024.
- Se tiene previsto realizar pruebas de navegación durante los meses de enero y febrero 2024, con la finalidad de conocer la plataforma de manera previa a las pruebas de capturas y simulacros; las cuales se tienen contempladas a ejecutarse en las siguientes fechas:
 - ✓ Pruebas de captura entre el 1 y el 7 de abril de 2024.
 - ✓ Simulacros el 25 de abril, 5 y 19 de mayo de 2024.
- Tiene una reestructuración en el contenido de la información y una presentación más ejecutiva.
- El catálogo de incidentes se hizo después de llevar a cabo una revisión con las Juntas Ejecutivas Locales y Distritales del país.
- Se tuvo una reducción del número de incidentes de 18 a 12 categorías.
- La inclusión del último apartado relacionado con la información que se pretende recopilar de las modalidades del voto anticipado, mismas que se focalizan en tres tipos de electorado: personas que por alguna discapacidad o impedimento físico no pudieron acudir a los módulos de atención ciudadana y por consecuencia a una casilla; las y los mexicanos residentes en el extranjero y personas en prisión preventiva.

Representante del Poder Legislativo de Morena: Señaló tener una propuesta para el apartado *3 de Información y Recopilación*, misma que ya había anticipado cuando se revisó el Manual de Asistencia Electoral, para que se llevara a cabo una verificación sobre los ciudadanos tomados de la fila y existiese la reunión de verificación por parte de los capacitadores y de las y los vocales de Capacitación Electoral y Educación Cívica, para verificar que las personas funcionarias que se dice que están salidas de la fila, efectivamente pertenezcan a esa casilla y a esa sección.

Recordó que, en el caso del Estado de México ya se había presentado la anulación de varias casillas por ese supuesto, lo cual pudo evitarse; razón por la que reiteró su propuesta de que en el apartado mencionado se precise que la información se verifique cuando se seleccionen funcionarios/as de la fila, para evitar que se presenten ese tipo de nulidades.

Comentó que solo era cuestión de generar una política de reacción para evitar nulidades, que se trata de adiciones que se pueden incluir en el apartado *3 de Información y Recopilación*, para que se hagan esa revisión e incluso podría tener un estímulo, si se relaciona con la evaluación extraordinaria del Servicio Profesional Electoral Nacional (SPEN).

Puntualizó que, si la finalidad del Instituto es que sus actos se realicen bajo el principio de legalidad, todas las casillas deben revisarse y operar correctamente garantizando que el Instituto lleva a cabo su trabajo adecuadamente, para lo cual, solo hay que conectar el SPEN un tablero de control de verificación y una instrucción de verificación extra para el día de la Jornada Electoral.

Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera: Expresó que, si las personas formadas en la fila no pertenecen a la casilla o a la sección correspondiente, se trataría de una irregularidad que se debe evitar; destacando que, lo normal es que las personas que se forman en una fila para votar pertenezcan a esa casilla.

Opinó que, para la capacitación se puede solicitar reforzar esa instrucción, resaltando que, así como toda persona que se acerca votar debe ser identificada para asegurarse de que están en la lista nominal correspondiente a la casilla, con mayor razón debe identificarse a quienes están en la fila y podrían fungir como funcionarios/as de casilla.

Señaló que sería útil tomar nota de este tema y solicitó transmitirlo a la Dirección Ejecutiva de Capacitación y Educación Cívica (DECEyEC), para que este punto, si es que no está debidamente contemplado, se refuerce y sea debidamente atendido.

Mtro. Miguel Patiño: Coincidió con la Representación de Morena acerca de que el tema de funcionarios que no pertenecen a la sección o a la casilla donde se recibieron los votos, es una de las causales de nulidad más recurrentes.

Señaló que se trataba de un tema que se analizaría de manera conjunta con la DECEyEC, para que, de ser el caso, si derivado de este análisis se establecía la necesidad de llevar a cabo el reporte, implementarlo para eliminar la posibilidad de que se presente ese supuesto de nulidad.

Recalcó la apertura al análisis de los temas y todo aquello que abone en la certeza los resultados de las elecciones.

Representante del Poder Legislativo de Morena: Comentó dos temas:

- La propuesta también se llevó a cabo en la reunión de capacitación donde se presentó el análisis de nulidades y se observó que era la segunda causal de nulidad.

- Observó que en la intervención del Mtro. Miguel Patiño no se mencionó que el tema sería vinculado al SPEN.

Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera: Indicó que se tomaba nota para realizar el análisis propuesto, así como considerar el caso de que esa verificación forme parte de las evaluaciones de los miembros del SPEN.

Representante del Poder Legislativo de Morena: Recordó que esa era la amenaza del Vocal del 03 de Azcapotzalco, “no los voy a contratar como capacitadores si no me ayudan a que no me anulen”, y que por esa razón no se hacía una recontractación automática.

Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera: Consultó si había más intervenciones sobre el punto y, al no haber respuesta, instruyó al Secretario Técnico tomar la votación del punto.

Mtro. Miguel Patiño: Consultó a las Consejeras Electorales y al Consejero Electoral integrantes de la Comisión, si era de aprobarse el proyecto de Acuerdo de la Comisión de Organización Electoral por el que se aprueba el Programa de Operación del Sistema de Información sobre el Desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE) que operará en el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024 y, en su caso, en las elecciones extraordinarias que deriven del mismo.

Fue aprobado por votación unánime de las Consejeras Electorales Norma Irene De La Cruz Magaña y Carla Astrid Humphrey Jordan y del Consejero Presidente de la Comisión Mtro. Jaime Rivera Velázquez.

Punto cuatro.- Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el cual se determina el número de boletas electorales que se asignarán en las casillas especiales el día de la Jornada Electoral en el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024 y, en su caso, los extraordinarios que se este se deriven.

Mtro. Miguel Patiño: Realizó una presentación del tema, donde resaltó los siguientes puntos:

- El Informe daba cuenta de la reunión de trabajo celebrada el 8 de junio de 2023, con las Consejerías del Poder Legislativo y Representaciones Partidistas, en la que se presentó una propuesta alternativa al modelo actual de boleta en tamaño carta, a fin de transitar a una boleta tamaño media carta.
- Las modificaciones propuestas a la boleta buscan optimizar los procesos de producción, almacenamiento y distribución, así como generar economías significativas para el Instituto, sin descuidar las condiciones en las que la ciudadanía emite su voto.
- Durante el desarrollo de la reunión de trabajo, las principales inquietudes manifestadas por las Representaciones Partidistas consistieron en que se deben revisar las dimensiones de

los recuadros de las boletas y buscar una mejor distribución de los textos, aprovechándolos, sin dejar espacios en blanco.

- Estimaron que en el modelo de boleta que se presentó no se consideró la inclusión de candidaturas independientes, lo cual generaría problemas derivado de la necesidad de agregar el número de recuadros igual al número de candidaturas independientes que se registran.
- Sugirieron hacer pruebas piloto de la boleta media carta en aquellas entidades en las que el formato media carta podría aplicarse.
- Se solicitó un nuevo dictamen técnico sobre los elementos de la boleta y que sea realizado por la institución diferente a la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), así como un análisis del diseño media carta y de su impacto en la capacitación.

Explicó que, con el propósito de atender las inquietudes referidas por las Representaciones, en el Informe se señalaba lo siguiente:

- La propuesta surge de la necesidad de encontrar alternativas para asegurar la producción oportuna de las boletas electorales para el Proceso Electoral Federal 2023-2024, ante el creciente requerimiento de boletas y los plazos legales para su producción.
- El formato media carta de la boleta electoral aplicará únicamente si la oferta política pudiera presentarse en la boleta en un máximo de ocho recuadros, incluyendo partidos políticos y candidaturas independientes. De lo contrario, se optaría por el tamaño carta sin que esto implique una limitante para que el resto de las boletas electorales pudieran seguir siendo media carta.
- La boleta electoral media carta conserva el tamaño y proporción de los emblemas respecto a la boleta electoral utilizada en las elecciones de diputaciones federales 2021, así como el tamaño de la fuente, tanto en el anverso como en el reverso, lo cual es avalado por la opinión que se comentó de la UAM.
- En torno a los costos, se destaca que la implementación de la boleta electoral media carta permitirá generar economías de poco más de 50% respecto a la tamaño carta.
- La propuesta de boleta electoral media carta que cumple con los criterios establecidos en el dictamen técnico, así como los criterios de viabilidad económica y financiera.

Concluyó manifestando que una de las consideraciones que se tomó al final fue que, con el conjunto de observaciones recibidas y el análisis de éstas, se pudiera llevar a cabo una nueva reunión para exponerlas.

Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera: Señaló apreciar el afán de innovación con aras de un mejoramiento continuo de los procesos, de los productos y los servicios, como era caso del

análisis y el estudio que se ha hecho sobre las ventajas que podría tener el disminuir el tamaño de la boleta.

Resaltó que había sido un ejercicio valioso, que analizó el intercambio de puntos de vista, para orientar a que en este tipo de mejoras pueda ir construyendo y mejorando algunos acuerdos y mejorando procesos, salvaguardando siempre la confiabilidad, la funcionalidad, el consenso y la confianza entre todos los actores políticos.

Agradeció el trabajo realizado por la Consejera Electoral Carla Humphrey, quien le dio curso a ésta y a otras innovaciones, algunas que se han implementado, otras se exploran, se valoran, y están construidas como para llevarlas a la práctica en el momento que sea más oportuno y conveniente.

Expresó que el espíritu de revisión, de evaluación y crítica de los Procesos Electorales podrá mejorar progresivamente los servicios que se ofrecen en términos de elecciones, certeza y confiabilidad.

Concluyó haciendo un reconocimiento a la DEOE y a la Consejera Electoral Carla Humphrey por la iniciativa para la presentación del tema e invitó a mantener la actitud abierta para considerar y valorar cada propuesta de innovación.

Consejera Electoral Carla Humphrey: Reflexionó acerca de que era importante buscar un cambio de diseño para avanzar, así como buscar otro tipo de soluciones y respuestas a distintos problemas que se puedan presentar o de distintos rumbos que se podría tomar en la organización de las elecciones, porque son evidentes los beneficios que se tienen en distintas fases de los Procesos Electorales.

Hizo un recuento de los elementos que fueron materia de revisión: el diseño de las placas de impresión; el tiempo en horas de revisión que se debe tener en Talleres Gráficos de México; el papel; los días de producción (entre otros); así como de la serie de insumos donde se ha visualizado que su implementación generaría ahorros al Instituto; tales como la impresión de carteles con relación de candidaturas plurinominales o la adquisición de lupas Fresnel, cuyos ahorros son de un monto aproximado de 310 millones de pesos.

Destacó la importancia de visualizar cambios que tengan un beneficio en el impacto ambiental, pero que también tengan un beneficio sobre el presupuesto del Instituto, lo cual debe estar acompañado de un cambio reglamentario que permita la utilización de boletas carta y media carta, tanto en procesos electorales como fue en los casos de Nayarit y Tamaulipas; así como en los ejercicios de participación ciudadana.

Subrayó que existen temas que se deben plantear como el de la boleta con el Municipio impreso o con un sello, que también tiene importante impacto en el ahorro también presupuestal, lo cual es un reclamo de los partidos políticos y de la ciudadanía, acerca de que el costo de los Procesos Electorales en nuestro país es alto por la cantidad de requerimientos que se tienen que cumplir.

Coincidió con el Consejero Presidente de la Comisión acerca de la importancia de incentivar a las áreas para seguir buscando ese tipo de soluciones que puedan ir adoptándose en distintos momentos de los Procesos Electorales; es decir, innovar y mejorar, pero sin violentar ninguno de los principios constitucionales, garantizando la confianza y la legitimidad de éstos.

Concluyó agradeciendo la presentación del documento y al área técnica que siempre impulse ese tipo de cambios.

Representante del PRD: Señaló que su Representación no estaba “del todo en contra” de esta medida y recordó que muchas veces han acompañado las iniciativas de innovación, pero recalcó que se debe tener en cuenta la reacción del electorado a esa nueva forma de presentar la boleta, recalcando que “una de las mayores preocupaciones era el tamaño de la letra de la lista, en el caso de las elecciones que así lo ameriten”.

Mencionó que la importancia del tema se debía al hecho de que, en caso de que el INE lo apruebe, también era seguro que lo adoptarían los Organismos Públicos Locales.

Subrayó la importancia del comentario de la Consejera Electoral Carla Humphrey acerca de las adecuaciones que se tienen que hacer en la documentación, para que pueda transitar de una mejor manera.

Reconoció que estos cambios eran en favor de mejorar -eficientar- tanto el gasto como la operación de las elecciones por parte del Instituto, pero sin dejar de lado lo que la ciudadanía pueda también estar interesada en manifestar; es decir, que después de la implementación en una elección se haga una recopilación de las opiniones de los electores, para ver qué les pareció esta nueva forma de votar.

Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera: Consultó si había alguna otra intervención y, al no haber respuesta, dio por recibido el documento, agradeciendo su elaboración y solicitó al Secretario Técnico presentar el siguiente punto del orden del día.

Punto cinco.- Síntesis de los acuerdos tomados en la sesión.

Mtro. Miguel Patiño: Mencionó los acuerdos adoptados durante la sesión:

- Se hará la modificación al Acuerdo donde se aprueba las convocatorias para las personas interesadas en observación electoral, propuesto por la Consejera Electoral Carla Humphrey Jordán, en el sentido de incluir en esa invitación a instituciones académicas o a instituciones y organizaciones de la sociedad civil en el sentido que se propuso y se aprobó.
- Realizar el análisis de aquella información que puedan proporcionar los capacitadores asistentes sobre las personas tomadas de la fila para la integración de las Mesas Directivas de Casilla, con la finalidad de verificar que las personas pertenezcan a la sección donde se ubica la casilla y así evitar algún tipo de nulidad de la elección en ésta.

Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera: Consultó si había alguna participación sobre el punto.

Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera: Consultó si había alguna otra observación y, al no haber respuesta, toda vez que ya se habían agotado los puntos del orden del día, daba por concluida la Cuarta Sesión Extraordinaria de 2023, agradeciendo la participación de todas y todos los asistentes.

Mtro. Jaime Rivera Velázquez
Consejero Electoral y Presidente de la
Comisión de Organización Electoral.

Norma Irene De La Cruz Magaña
Consejera Electoral, Integrante de la
Comisión de Organización Electoral.

Carla Astrid Humphrey Jordan
Consejera Electoral, Integrante de la
Comisión de Organización Electoral.

Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo
Director Ejecutivo de Organización Electoral
y Secretario Técnico de la Comisión
de Organización Electoral.

Esta hoja forma parte de la Minuta de la Cuarta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Organización Electoral, celebrada de manera virtual el 13 de julio de 2023.